



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 18 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010-2023-CED-CSJAR-PJ

"Corregir la Resolución Administrativa N° 009-2023-CED-CSJAR-PJ - Comisión Ad Hoc - Proceso de Selección de la Empresa del Diario Encargado de la Publicación de las Actividades y Avisos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa"

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 009-2023-CED-CSJAR-PJ de fecha veintiuno de junio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, con fecha veintiuno de junio del año en curso se expidió la Resolución Administrativa N° 009-2023-CED-CSJAR-PJ mediante la cual se conformó la Comisión Ad Hoc que tendrá a cargo el proceso de selección de la Empresa del Diario Encargado de la Publicación de las Actividades y Avisos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, resolución en la cual se designa al señor Magistrado Nicolás Iscarra Pongo como Presidente de dicha comisión y como primer y segundo miembro integrante a las señoras Magistradas Patricia Reymer Urquieta y Yanira Mery Guitton Huamán.

SEGUNDO.- Que, de la revisión del cuadro de meritos y antigüedad de los señores Jueces Superiores de esta Corte Superior, se tiene que la señora Magistrada María Paola Venegas Saravia es la de mayor antigüedad que el señor Magistrado Nicolás Iscarra Pongo. En consecuencia, estando a que este Poder del Estado se encuentra organizado por jerarquías en atención a los meritos y antigüedad de los señores magistrados corresponde corregir la conformación de la Comisión Ad Hoc en cuanto al cargo de Presidente, en atención a lo dispuesto en el artículo 40° del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria, debiendo quedar en el siguiente sentido:

- Dra. María Paola Venegas Saravia, Jueza Superior en la condición de Presidente de la Comisión
- Dra. Patricia Reymer Urquieta, Jueza Superior como miembro integrante
- Dra. Yanira Mery Guitton Huamán, Jueza Superior como miembro integrante

Quedando los demás miembros de la Comisión en el orden indicado en la Resolución Administrativa N° 009-2023-CED-CSJAR-PJ.

Por estos fundamentos, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CORREGIR la Resolución Administrativa N° 009-2023-CED-CSJAR-PJ de fecha 21 de junio del 2023, conforme a las consideraciones expuestas, debiendo quedar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

la Comisión Ad Hoc que tendrá a cargo el proceso de selección de la Empresa del Diario Encargado de la Publicación de las Actividades y Avisos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, de la siguiente manera:

- Señora Magistrada María Paola Venegas Saravia, en su condición de Jueza Superior quien la presidirá.
- Señora Magistrada Patricia Reymer Urquieta, en su condición de Jueza Superior, como miembro de la Comisión.
- Señora Magistrada Yanira Mery Guitton Huamán, en su condición de Jueza Superior, como miembro de la Comisión.
- Señora Abogada, Katherine Obando Alva, en su condición de Gerente de Administración Distrital, o quien haga sus veces, como miembro de la Comisión
- Señora Licenciada, María Julissa Márquez Chan, en su condición de Encargada de la Oficina de Imagen Institucional, o quien haga sus veces, como miembro de la Comisión.
- Señor Abogado, Luis Enrique Ordoñez Zegarra, en su condición de Abogado de Asesoría Legal de Presidencia, o quien haga sus veces, como Secretario Técnico.


Sobrecartándose en todo lo demás

SEGUNDO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la Jefatura de ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Secretaria de Presidencia y de los miembros integrantes de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS
Presidente Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa



JOHNNY MANUEL CACERES VALENCIA
Consejero



EDGARD JESUS CARHUAPOMA GRANDA
Consejero



ANIBAL CELSO MARAZA BORDA
Consejero

CDC/loz

